



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 20 DE MAYO DE 2026

VISTO:

El EXPE: 15747/2023, donde corren acumuladas las actuaciones referidas a la inscripción del el Licenciado en Ciencias Vivek Singh RATHOUR (DU N° 96203135) en la carrera Doctorado en Biología; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Carrera OCD N° 8/2020 establece la integración de las Comisiones de Seguimiento.

Que por RD-2-295/2024, se aprobó el trabajo de Tesis Doctoral presentado por el Licenciado en Ciencias Vivek Singh RATHOUR titulado: "Nuevas estrategias para el control de las infecciones causadas por Pseudomonas aeruginosa basadas en nanoanticuerpos", bajo la Dirección del Dr. Diego German SANCHEZ y segunda (2°) Dirección de la Dra. María Elena Teresa DAMIANI y la Codirección del Dr. Leonardo Roque SEGUIN.

Que, por la mencionada resolución, se designó la comisión de admisión y seguimiento integrada por titulares: Dr. Luis Mariano POLO ILACQUA (UNCu), Dra. Sirley Vanesa PEREIRA (UNSL) y Dr. Ricardo Javier ELIÇABE (UNSL).

Que por Expediente Electrónico 20184/2024 asociado al presente, el Dr. Ricardo Javier ELIÇABE presentó su renuncia a la referida comisión de seguimiento.

Que el Comité Académico de la Carrera aconseja aceptar la renuncia, referida en el considerando anterior, agradeciendo el valioso aporte del Dr. Ricardo Javier ELIÇABE y designar en su reemplazo a la Dra. María Aída MATTAR DOMINGUEZ como integrante de la comisión de seguimiento (CS).

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente OCS N° 35/2016.

Que corresponde protocolizar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del Dr. Ricardo Javier ELIÇABE (UNSL) - DU N° 27893679- a la Comisión de Admisión y Seguimiento y agradecer su valioso aporte.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. María Aída MATTAR DOMINGUEZ- DU N° 22543552 -, como integrante titular de la comisión de seguimiento.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

ML/MD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado

Hoja de firmas